

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Disculpad que pensaba que era justo la hora. *[Se inicia la sesión a las dieciséis horas treinta y dos minutos.]*

Empezamos, como es de ordinario, obviando el punto número uno del punto del día y pasamos al punto número dos, que es una moción derivada de interpelación sobre carreteras y, en consecuencia, tiene el grupo parlamentario proponente, el Partido Popular, un tiempo de cinco minutos.

*El señor diputado CAMPOY MONREAL:* Pues muchísimas gracias, señor presidente, y buenas tardes a todas sus señorías.

Hoy conocemos una moción dimanante de una interpelación que se conoció en el último Pleno en el que tuvimos ocasión de debatir, de conocer y de incluso de que el consejero expusiera su opinión, su visión sobre este asunto. Y que trataba de una autopista de titularidad de la comunidad autónoma, la ARA-A1, de la que podríamos afirmar con toda rotundidad que le ha pasado de casi todo lo que le puede pasar y casi nada bueno.

Es decir, una autopista aragonesa que ha tenido menos tráfico, en primer lugar, del que se esperaba que tuviera. En segundo lugar, que ha entrado en concurso de acreedores la empresa que tiene la concesión, es decir, la empresa concesionaria. Y, en tercer lugar, también tuvo una lamentable riada que produjo las consecuencias que todos sabemos que produjeron el cierre temporal de la autopista y, desde luego, que nadie pudiera utilizarla durante una larga temporada.

Si a todo esto unimos, señorías, el riesgo que tiene esta autopista aragonesa, el riesgo que tiene de que pueda recaerle la obligación a la comunidad autónoma de hacerse cargo de la deuda que tiene con terceros la concesionaria, es decir, de aproximadamente entre cuarenta y cuatro y cuarenta y siete millones de euros. Pues fíjense ustedes, señorías, si esto no necesita de una moción para apoyar, para impulsar que todo esto vuelva a su (...) estados naturales del cual no debería haber salido nunca.

Por eso, señorías, hemos presentado una moción hoy que traemos a esta comisión, que dice algo tan sencillo como que, “se inste al Gobierno de Aragón a, en primer lugar, reconstruir y reparar la autopista autonómica aragonesa para su apertura al tráfico en el menor plazo posible. En segundo lugar, que se garantice la viabilidad de la explotación de la autopista a largo plazo, minimizando en cualquiera de los casos, el posible impacto para las arcas públicas aragonesas y, en consecuencia, para todos y cada uno de los aragoneses”.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

“Y en tercer y último lugar, el iniciar en su caso, las acciones judiciales que pudieran proceder para exigir la responsabilidad derivada por las posibles negligencias en la ejecución, en el control de los proyectos y en cualquiera de los casos, por la ejecución de las obras realizadas en dicha autopista”.

Todas y cada uno de estos apartados quedaron ya recogidos en la interpelación que tuvimos ocasión de conocer en el pasado Pleno, como ya les decía a sus señorías y el consejero prácticamente apoyó todas y cada uno de estos puntos que hoy se traen a esta comisión y que, desde luego, en cualquiera de los casos, desde el Grupo Popular esperamos que tenga una, que sea que sea votada unánimemente por todos los partidos, por todos los grupos políticos que integran esta comisión.

Muchas gracias.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Muchas gracias, señor Campoy.

Tiene la palabra por el mismo tiempo, el grupo parlamentario, don Gregorio Briz.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Pues, señor Campoy, estamos casi, casi de acuerdo con lo que acaba de decir. Efectivamente hay y ustedes lo saben bien y, además, como exconsejero de Hacienda, pues me imagino que ha vivido de cerca también las vicisitudes de esta autopista ARA-A1.

Bueno, la verdad es que estaba plagado de contenciosos este proyecto de reclamaciones, de bueno, de intentar que hubiese pues un pago por intereses, bueno, en fin, no voy a entrar en toda la, digamos desarrollo y planteamiento, porque es conocido. Es verdad que lo que agrava todo esto además es, las inundaciones que se producen lógicamente. Bueno, pues en el mes de marzo de 2015, que lo que hicieron fue, pues romper o destruir parte de esta, de esta autopista.

Efectivamente, además ustedes con la responsabilidad que entonces tenían, pues solicitaron a la sociedad la reparación y apertura al tráfico y bueno, pues también es verdad que el 22 de mayo de 2015 se reabrió el tráfico de la autopista después de hacer los trabajos de esa fase que se solicitó.

Bien, también hay que decir que, efectivamente, el departamento abrió un expediente de penalización a la concesionaria por la insuficiencia rapidez para atender los requerimientos de reparación y que bueno, habían cometido lógicamente, algunos digamos, fallos en la ejecución del proyecto, como pudo ser la escollera famosa.

En todo caso, el expediente se resuelve por orden del consejero de Vertebración del Territorio. Movilidad y Vivienda el pasado 22 de julio, imponiendo una sanción a la concesionaria

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

de más de cuatrocientos ochenta y cuatro mil euros, que era el máximo legal, el 20% de los ingresos anuales, que se deberán descontar de la liquidación de este año.

Por lo tanto, se ha hecho lo que en la mano del departamento era posible y, por otra parte, pues se licitó y se adjudicó por tramitación urgente este, este contrato de servicios de ingeniería para el análisis de las causas de la rotura. Incluso, el 23 de septiembre de 2015, el consejero acordó aprobar definitivamente el proyecto de reconstrucción de la autopista ARA-A1 como consecuencia de las inundaciones, cuyo presupuesto y licitación asciende a más de dos millones y con un plazo de ejecución de seis meses.

Es decir, que todo lo que ustedes plantean que estamos de acuerdo, pues lógicamente, se ha intentado hacer. El tema del concurso, pues todavía complica más la situación, porque en la actualidad la sociedad concesionaria Puente de Ebro, Sociedad Anónima se encuentra en concurso declarado por el Juzgado de lo Mercantil número 2.

Y, por lo tanto, lo que tenemos es una situación delicada y que hay que intentar que esa liquidación de la sociedad, no implique, no implique abonar cuarenta millones de euros. Esto es un tema bastante sensible y bastante delicado y, por lo tanto, la situación del concurso preocupa mucho al Gobierno y al departamento, porque eso implicaría, pues una situación como la que acabo de describir y la inmediata reparación de construcción de la autopista, tal como hemos planteado.

Sobre los actos judiciales. Ahí tenemos alguna diferencia con el planteamiento que usted ha hecho, en cuanto a la posibilidad de ejercer acciones judiciales de exigir daños y perjuicios. Bueno, pues hay que decir que desde el departamento ya se ha hecho lo que se tenía que hacer, como se ha puesto de manifiesto. Y por lo tanto, bueno, pues ahí ya no se ha ido más allá porque se considera y el consejero así lo manifestó que, la adopción de una decisión política en este sentido, los servicios jurídicos y lo plantearé en todo caso, se estudiaría como dice la misma, pero no se cree conveniente ese planteamiento cuando ya se ha ejercido la sanción correspondiente.

Por lo tanto, referido a su moción y ya concreto, el tema de reconstruir y reparar, se está en ello. Por lo tanto, estamos de acuerdo, votaríamos a favor de este punto. El punto dos, garantizar la viabilidad de la explotación de la autopista a largo plazo, minimizando el posible impacto económico para las arcas públicas a través de un convenio, también estaríamos de acuerdo. Y donde discrepamos, señor Campoy, es en las acciones judiciales, como le acabo de manifestar, porque creemos que no es digamos, adecuado esto y así se lo manifestamos.

Por lo tanto, si hubiese posibilidad de votar por separado, como le solicito, pues votaríamos a favor de los dos primeros puntos y el tercero en contra. En caso de que no sea posible la votación separada, pues nuestro otro voto sería en contra.

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Muchas gracias.

Doña Berta, -no, perdón-, don Jesús, tiene la palabra.

*El señor diputado SANSÓ OLMOS:* Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

A nosotros pasa algo parecido a nuestro compañero Briz, cada día nos parecemos más, me empieza a preocupar. Resumamos, permítanme brevemente, señorías, la historia de la primera autopista autonómica. Por supuesto, ruego a sus señorías me corrijan inmediatamente si digo alguna imprecisión fruto de la ignorancia de este diputado y por la cual, pido ya disculpas.

Si no he entendido mal, este proyecto fue promovido y ejecutado durante la sexta y séptima y, séptima legislaturas, en los pliegos se establecieron unas previsiones de tráfico que no se han cumplido, resultó adjudicataria una UTE que reconoce no haber ejecutado el proyecto. Sin embargo, la labor de especial de la Dirección General de Carreteras, dirección facultativa, o sea, el promotor para que nos entendamos todos, fue exhaustiva.

Si voy bien hasta aquí, sigo. La UTE como de costumbre, había reclamado sobrecostes por diferentes motivos, en marzo una inoportuna riada del Ebro. Por cierto, la mitad ¿era? de cálculo, pone las cosas en su sitio, revela lo que la dirección facultativa no vio y también es mala suerte. El Gobierno de Aragón inicia el procedimiento-penalización correspondiente y la UTE declarada en concurso de acreedores. Un año antes, inicia la reconstrucción de la obra, la primera fase. Si finalmente la Ute entra en liquidación, la factura a pagar por el contribuyente aragonés, se situará en unos cuarenta millones de euros adicionales a los ya invertidos en esta infraestructura financiada, como sabemos, con el llamado peaje a la sombra.

La moción que nos presenta el Grupo Parlamentario Popular insta a reconstruir la autopista, a garantizar la viabilidad de la explotación a largo plazo -y al loro con la frase- y a iniciar las acciones judiciales compensatorias exigibles.

Por tanto, un objetivo, el primero, dirigido a quedar bien con los usuarios de la vía. Otro objetivo, el segundo, dirigido a quedar bien con la concesionaria. Y, por último, un tercer objetivo dirigido al público aragonés, al contribuyente indignado con el espectáculo, ha habido de público escarnio y escarmiento.

Miren, señorías, señor Campoy, nos gustaría votar favorablemente a su moción sin más objeciones, pero qué quiere que le diga. No me gusta para nada ese segundo punto de garantizar la viabilidad de la explotación. ¿Qué quiere usted decir eso, exactamente con eso?, de garantizar la viabilidad de la explotación. Yo a eso lo llamo rescatar a la concesionaria en quiebra como las

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

autopistas radiales de Madrid, por ejemplo. ¿Garantizar la viabilidad quiere decir pagar la diferencia entre el tráfico previsto y el real, siempre y cuando el primero sea mayor que el segundo pero olvidándonos de los recíprocos a la inversa?

Esto me recuerda a los famosos costes de transición a la competencia al sector eléctrico que hablábamos el otro día, que desde el 1997 hasta el 2005 eran a pagar a las empresas por la Administración y que cuando en 2006 cambió el sentido del pago, fueron rápidamente eliminados. ¿Dónde está, pues, el riesgo para la iniciativa privada? No hay ninguno, si es el Estado en última instancia el que garantiza la viabilidad de la explotación, y esto está así según los pliegos de los contratos.

Los ciudadanos, los contribuyentes tenemos la sensación de que jugamos con las cartas marcadas y la persistente evidencia acaba deviniendo en palmaria constatación de la cruel realidad. Y al consejero, señor Soro, al director general correspondiente o a los grupos parlamentarios que puedan sentirse tentados a apoyar el esto es lo que hay, aquí no ha pasado nada y pelillos a la mar o al Ebro. Si este diputado no hubiera dirigido obras para el Ministerio de Fomento ya hubiera dicho amén.

Pero miren ustedes, no me creo que la dirección facultativa -no me lo creo- que no viera las deficiencias en la ejecución del proyecto. No me lo creo. Y lo dirá la sentencia 166/2015, pero yo sigo sin creérmelo. Como siempre acato y respeto todas las sentencias, pero a cualquiera que haya dirigido una obra no se la cuelan. Que la haya dirigido no desde el despacho, me refiero desde a pie de obra.

Prognosis de tráfico. Otra excusa más convenientemente respaldada en los pliegos de condiciones administrativas de los contratos de concesiones públicas. Nunca he visto ni una sola previsión de tráfico que se cumpla. Ni una. Aún recuerdo la visión de un director de aeropuerto que partía de los 1,38 millones de pasajeros del año en curso para profetizar dos millones al año siguiente y el del inicio de la desaceleración económica.

Mi sarcasmo natural afloró espontáneo y fue evidentemente, cruelmente censurado. Fue justo el año anterior a que el mejor cliente del aeropuerto emigrara al siguiente aeropuerto más cercano, y mal disimulado objetivo original, tras haber conseguido que las administraciones dilapidaran cientos de millones en unas instalaciones y unas conexiones abandonadas de un día para otro.

No me gustaría estar en la mesa del señor consejero para solucionar este problema, con la encomienda imposible de cumplir de apretar, pero poquito. Lo suficiente para quedar bien con el público y, al mismo tiempo, no quedar demasiado mal con la misma empresa con la que sus jefes tampoco pueden permitirse el lujo de quedar demasiado mal. Recordemos que los miembros de una

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

UTE, por cierto, responden solidaria e ilimitadamente frente al cliente. Aunque siempre se les podrá compensar con otro contrato y ya está, asunto solucionado.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Gracias. Señora Zapater.

*La señora diputada ZAPATER VERA:* Gracias, presidente.

Precisamente he venido ahora mismo por la ARA-A1, es una de las autopistas por las que yo vengo para venir de Alcañiz y bueno, pues todos sabemos que está en obras. Yo creo que lo que más nos puede preocupar es que, el consejero el 7 de noviembre dijo que iban a empezar las obras y de momento no las hemos visto. Sí que alguna declaración hacía, que las máquinas iban a estar, pero que no lo íbamos a ver hasta dentro de un mes, pero desde luego les puedo asegurar que las máquinas allí no están.

En estos momentos. Pues bueno, sí que es verdad que todos hacemos una valoración muy exhaustiva de todo el procedimiento desde hace años luz, pero yo creo que lo que realmente tenemos que plantearnos es mirar hacia delante. En estos momentos tenemos una autopista que está rota, porque realmente está rota, materialmente rota, con una empresa que no ha cumplido un pliego de prescripciones o de ejecución de la obra y que, por lo tanto, el Gobierno de Aragón tiene que asumir la... Exigirle la responsabilidad, como así en un principio planteó el señor consejero, que la empresa iba a hacer frente de este gasto. Medio año de previsión de arreglar la carretera, yo tengo mis dudas.

Yo no entiendo mucho, ni como usted, señor Jesús sobre el tema de cuestiones tan técnicas, pero realmente yo creo que lo que tenemos que tener muy claro es que, el ciudadano tiene que estar en estos momentos con la mayor rapidez posible con esa carretera en funcionamiento. No me he mirado exactamente, pero sí que he estado mirando lo de la cantidad de coches, camiones que pasan que es menor, pero yo le puedo asegurar que son muchísimos.

Yo creo que cuando se planteó en su día fue un acierto. Todos sabemos que hay una empresa muy potente ahí, que esa autopista en estos momentos está dando una rentabilidad altísima, no solo para los ciudadanos de a pie como yo o muchas de las personas que pasamos, sino para realmente dinamizar toda esa zona.

Por lo tanto, yo creo que nos da cierta, queremos ser prudentes, pero porque realmente creemos que el señor consejero no va a ser capaz de cumplir los plazos, y eso es lo que realmente nos puede preocupar. De ahí que ya le planteo, señor Campoy, que nosotros vamos a apoyar esta,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

esta moción porque creemos que bueno, que sí que es importante, también es importante el que se haya dado ese paso para que la empresa haga frente de ese gasto.

Es decir, que todos sepamos que para los ciudadanos en estos momentos esa reparación no les va a suponer un dinero y pues, lógicamente, pues estaremos ojo, ojo avizor para que el procedimiento respecto a lo que son las acciones judiciales, si se inician o se planteen, pues sean las justas y necesarias para que la empresa se responsabilice de la situación.

Nada más y muchas gracias.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Muchas gracias.  
Señor Nacho Escartín.

*El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA:* Gracias.

El 4 de julio de 2008, el Marcelino Iglesias que entonces gobernaba con, junto al PAR, inauguró, ¿no? Con gran bombo y platillo esa autopista aragonesa, que fue la primera que se ha hecho con el método alemán, es decir, que la concesionaria se encargaba de la construcción, de la operación, del mantenimiento de la autopista durante un tiempo largo y la Administración se encargaba de pagar el peaje en las sombras. Es decir, que no cobraba ni a los usuarios y tampoco era una autovía, sino que se consideraba una autopista, es decir, que lo pagaba el Gobierno de Aragón.

Esa inauguración, al final era la inauguración de una auténtica ruina, como hemos visto y yo voy a expresar un poco porque nosotros consideramos que es una ruina y por no repetirnos mucho, incluso con legislaturas anteriores y no aburrirles, pues me voy a centrar, sobre todo, en ACCIONA, que claramente es, el grupo ACCIONA es la responsable de que hayamos hecho contratos con estas multinacionales, que luego nos estafan. De una parte, el sobrecoste, cincuenta y cinco millones, setenta millones según la empresa concesionaria. Sobredimensión, yo la utilizó también, yo vivo al lado de la ARA-A1, pero la realidad es que se usa muchísimo menos de lo que se proyectó, y eso es una, es una realidad.

Ha sido un gran negocio para la empresa y una ruina para el Gobierno de Aragón, que ahora no sabemos muy bien cómo van a acabar de pagar la obra. Hay que recordar que esto fue una UTE, que primero hubo dos empresas que ya se fueron a pique, ARASCON Y (...). Ahora es la tercera, la del grupo ACCIONA, la que entra en concurso de acreedores, le queda al Gobierno de Aragón cuarenta y cinco millones de euros pendientes de pagar a los bancos por la construcción.

Es decir, que en realidad está asumiendo la Administración pública el riesgo del mal hacer de la empresa que hace la autopista, esto es un dislate, esto no tiene ningún sentido. ACCIONA hay

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que recordar además, que nos ha hecho otras, se le rescindió el contrato del Hospital de Teruel por aumentar el coste de construcción, una vez ganado el concurso y sin haber comenzado las obras, está vinculado al caso Plaza, que ya sabemos que tiene directivos de la empresa imputados por el presunto saqueo a esta empresa pública y ha sido sancionado, como ha dicho bien el diputado Briz, con tan solo cuatrocientos ochenta mil euros, que es lo que yo no lo sabía si es, el máximo legal que se permite.

Esto es ridículo, para una súper multinacional como esta que, según su página web, sigue teniendo negocios y proyectos en todo el mundo. Sin ir más lejos, uno de los últimos proyectos es la construcción del túnel de los Bolaños en la vía de alta velocidad de Madrid-Galicia. Yo también soy consciente de que es necesaria esta ruta, hace falta que conectemos la ribera izquierda y la ribera derecha del Ebro, la Ribera Baja sin tener que pasar por Zaragoza, ese es el papel que nos hace a la gente que vivimos por ahí. Por eso, nosotros sí que vamos a apoyar esta, esta proposición no de ley en sus tres puntos, si se votan por separado o si se vota conjuntamente y voy a explicar por qué.

En el primer punto, se pide reconstruir y reparar la autopista, es lógico. Ahora está, ahora está mal, ahora solamente hay un tramo de los dos y, sin embargo, ya que ACCIONA es la empresa concesional responsable de la operatividad de esta autopista y de su mantenimiento desde julio de 2008 hasta julio de 2036.

Entendemos, que debería ser la empresa la que se hiciera cargo de las reparaciones, máxime cuando el informe de ingeniería de obras públicas, culpita, culpabiliza, -perdón- directamente a dicha empresa de la responsabilidad del colapso en la autopista por no haber construido las correspondientes escolleras bajo los tramos inundados.

Se ha dicho también el caudal con el que iba el Ebro, era de dos mil seiscientos cuando estaba calculado un caudal de cinco mil. Y, además, es una venida que podemos decir que es extraordinaria u ordinaria si estuviéramos en la Comisión de Desarrollo Rural, pero es muy posible que la volvamos a ver en sucesivos años. O sea, es decir, que se puede volver a caer esa autopista.

También vamos a apoyar el segundo punto de la moción, pero como ya se ha expresado, queremos dejar bien claro que no apoyamos el rescate de capital privado con dinero público. Es decir, que hay que minimizar el posible impacto económico para las arcas aragonesas, y esto lo queremos dejar bien claro por si acaso tiene interpretaciones el segundo punto, que nuestro sentido del voto es este.

Y, por último, también apoyamos esas acciones judiciales que, si bien ha dicho Briz que ya se están haciendo, pues enfatizar desde aquí, ¿no? Desde el legislativo, que se hagan porque creemos que las responsabilidades son de la empresa, tanto derivadas por la falta de control durante



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

la realización de las obras como por no cumplir el proyecto, no cumplir el pliego de condiciones de la contratación y es que además en la página web del Grupo Acciona se dice que ellos se hacen responsables, tanto de la operatividad como del mantenimiento de la infraestructura.

Así que, creemos que jurídicamente tenemos la razón y podemos ganar cualquier juicio al que nos enfrentemos ante esta multinacional.

La última reflexión. Simplemente nos parece fatal que no dispongamos las administraciones públicas aragonesas de mecanismos que nos permitan evitar estas tropelías de estas multinacionales, que, repito, siguen operando, no son pequeñas empresas ni medianas empresas que han tenido un pequeño problema ante la crisis, sino que son grandes empresas con grandes empresarios que siguen forrándose a costa en muchos casos de las administraciones públicas. Y, desde luego, sí que creemos que debería haber algún tipo de procedimiento para este tipo de empresas y estos empresarios no vuelva a tener ningún tipo de contrato público, al menos con la Administración aragonesa, que ya lo hablaremos.

Nosotros ya estamos hablando de contrata sociales, éticas y demás que redunden en beneficio de los aragoneses y no de unos pocos que ni siquiera son aragoneses, ¿no? Y más en esta situación de emergencia social.

Gracias.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Gracias, señor Escartín.

Tiene la palabra don Higinio Sancho.

*El señor diputado SANCHO IÑIGUEZ:* Herminio. Gracias, señor presidente.

Creo que a lo largo del tiempo, a lo largo del tiempo ha habido, se han producido una serie de incidencias y pensaba que lo ibais a recordar todos ahora últimamente. Pero hay una que es clara, la sentencia de 19 de marzo de 2015 reconoció el derecho de la Sociedad Concesionaria Puente de Ebro al reequilibrio económico de la concesión en valor de 3.253.820,54 euros, sentencia recurrida por el Gobierno de Aragón ante el Tribunal Supremo.

A esta solicitud hay otras fechas, 13-2-2012, 27-6-2014. La sociedad concesionaria había reformulado su solicitud basándola en la doctrina del riesgo imprevisible. Hay un informe de 12-11-2014 de la Dirección General de Servicios Jurídicos sobre dicha propuesta, fue desfavorable.

El día 1-10-2014 se presentó una reclamación de intereses por importe de 297.204,82 euros. Un informe del 30-10-2015 remitido a la Dirección General de Servicios Jurídicos para la contestación a la demanda, se calcula un importe de ciento diez mil euros a pagar por la sociedad

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

concesionaria. La sociedad concesionaria tiene interpuesto un recurso contencioso administrativo, su reclamación de 30-9-2014.

Un acontecimiento importantísimo al devenir de la ARA-A1 fue la ruptura que se produjo en marzo del 2015. Desde el Gobierno de Aragón se requirió a la sociedad concesionaria la reparación y la apertura al tráfico de la autopista.

Un paso inferior se destruye y el otro, por diferentes motivos, lo cierra. Como veo que habéis pasado, lo sabéis.

Finalmente, el 22 de mayo de 2015 se reabrió al tráfico con una vía solo, por un carril único. El departamento abrió un expediente de penalización a la concesionaria por la insuficiente rapidez para atender los requerimientos de reparación y por la discordancia entre el proyecto constructivo aprobado y lo ejecutado en obra.

El departamento licitó y adjudicó un contrato a unos servicios de ingeniería para que le dijeran por qué había sucedido eso, pues había defectos en la construcción y así se lo hicieron saber a la Administración.

Mediante Orden del 23 de septiembre del 2015, el consejero acordó aprobar definitivamente el proyecto de reconstrucción de la autopista A-1 como consecuencia de las inundaciones de marzo del 2015. Fases segunda tercera y cuarta, cuyo presupuesto asciende a 2.114.591,93 más IVA y con un plazo de ejecución de seis meses sin reconocimiento a ninguna otra obligación económica a cargo del Gobierno de Aragón. Su contratación fue autorizada por la Administración concursal el 5 de noviembre.

Tenemos que tener muy presente la situación en la que está la sociedad. Están en una administración concursal y tenemos que ser lo suficientemente inteligentes y tenemos la responsabilidad de no tenernos que hacer cargo de esos cuarenta millones, que supondría si la sociedad va a concurso de acreedores, que es el 80% del presupuesto que tiene esta consejería para carreteras. Si esto lo tenemos claro, tendremos que saber a dónde queremos llegar.

En consecuencia, este departamento es consciente que tiene que dar soluciones a problemas que no se han originado por el trabajo de esta consejería, que vienen también de la etapa anterior, no me voy ni tan atrás ni tan adelante.

Son dos los problemas fundamentales, la situación del concurso y la inmediata reparación y reconstrucción de la autovía, de la autopista. En ambos temas desde el departamento se ha tomado la iniciativa y ha conseguido que las obras hayan comenzado, creo, según ha dicho Berta Zapater ¿no, señora Berta? A fecha de hoy.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Para evitar las consecuencias de tener que hacer frente a un pago, a un esfuerzo económico negativo para todos los aragoneses y aragonesas, ya se han tomado las medidas para proceder a las sanciones correspondientes.

Toda la energía, el trabajo del equipo del departamento debe centrarse en este momento en procurar que el desarrollo de las obras llegue a buen término, con arreglo al proyecto y en el plazo establecido, sin coste alguno para las aragonesas y los aragoneses y que la resolución del concurso sea a través de un convenio, como mejor solución para todas las partes, intentando por todos los medios posibles no llegar a la liquidación de la concesionaria.

Si llegamos a la liquidación de la concesionaria, tenemos un verdadero problema, porque vamos a tener que hacernos cargo, nos guste más o menos, por ley. No sé cómo se cambiarán, señor Escartín, yo no tengo ni idea cómo se cambian, pero nos comemos cuarenta millones de euros y nos comemos casi el presupuesto de las carreteras que tenemos.

Desgraciadamente, y esto sí lo quiero dejar también claro, no siempre las previsiones, como habéis dicho, se cumplen, en esta y en otras infraestructuras. A veces pensamos que van a pasar muchos coches, van a pasar mucho y otras veces... y pasan menos.

Pero sí que espero y deseo, nos podamos, podamos solucionar este problema con un poquito de sentido común por la responsabilidad que tenemos para evitar esas consecuencias.

El Grupo Socialista votará a favor el punto uno y el punto dos, creo que, por el bien de todos nosotros, deberíamos de retirar el punto tres. Ni nos pasamos de presión, lo que puede pasar es que nos pasen a nosotros por la **¿capoladera?** y tengamos que pagar.

Gracias, señor presidente.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, don Hermino Sancho.

Por tanto, a lugar ahora qué dice el titular de la propuesta. *[El diputado Campoy Monreal se dirige al presidente con el micro apagado, no acepta la votación separada]*

La votación, ¿alguien se opone? No, que no acepta, deduzco que no acepta la votación separada y, en consecuencia, vamos a proceder... No acepta la votación separada. *[El diputado sancho Íñiguez solicita un receso.]*

¿Dos minutos de receso? Venga, se pueden dar, sí. *[Se suspende la sesión.]*

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Vamos a ver, señorías. *[Se reanuda la sesión.]*

Medio minuto más porque el titular de la moción está planteando el pronunciamiento.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Pasamos pues, al siguiente punto del orden del día, la proposición no de ley, del Grupo titular, doña Rosa Plantagente-Whyte.

*La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ:* Gracias, señor presidente.

Señorías, yo quiero llamarles la atención hoy de una manera especial, porque va a ser la primera vez que en una Comisión de Vertebración del Territorio de Vivienda y de Movilidad se va a hablar de un tema tan social.

Yo quiero poner el foco en el tema social, porque ha habido mucha gente que me ha preguntado, por qué vamos a debatir esta proposición no de ley aquí. Bueno, pues porque tengo que decir que mi grupo parlamentario, todo lo que hace tiene una visión social de lo que pasa. Cuáles son las personas que más lo necesitan en el tema de vivienda, porque esta comisión se refiere al tema de vivienda.

¿Quién es el que más lo necesita? Aquellos que no tienen techo. Vamos a hablar de las personas sin techo, esas personas que vemos en la calle, que muchas veces van pasando a nuestro lado, pero que normalmente son invisibles a la sociedad.

¿Por qué llegan los sin techos a esta situación? Por múltiples causas, puede ser porque tienen una patología varia, o porque tienen drogadicciones, porque han tenido un fracaso familiar, porque han perdido el trabajo, porque les han desahuciado, porque han tenido una trayectoria de vida complicadísima.

Pero yo no quiero poner el foco en los desahucios, desahucios es una cosa que se da en una serie. Que incluso a lo mejor esas familias, esos desahuciados tienen una red familiar de apoyo.

Estamos hablando de personas que están sin techo, durante a lo mejor más de quince o veinte años y bajan por las calles, donde son errantes y que normalmente están abandonados de la sociedad, no los quieren nadie.

No hay más que verlos. Buscan todas las noches un sitio donde cobijarse, los vemos entre cartones, mantas. Muchos de ellos llevan todos sus equipajes cargándolos. Bien en unas mochilas o bien en unos carros, o bien en los carros de la compra. Y buscan, y están en la jungla, porque la noche es muy dura.

Hace muy poco veíamos el año pasado como Cruz Roja te daba unas cifras de alrededor de ciento treinta y nueve personas, porque son muy difíciles de contabilizar. Ciento treinta y nueve personas que dormían en la calle en Zaragoza.

Bueno, pues yo quiero hablar hoy, mi grupo parlamentario quiere hablar de estas personas, de estas personas que son invisibles y quiero plantear un programa social. No me lo he inventado

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

yo, sería una, vamos, una pretensión decir que mi grupo parlamentario, o que esta humilde diputada se ha inventado un programa de esta naturaleza, no.

Yo creo que lo más inteligente en la vida es copiar dónde se hace bien y por eso lo hemos traído aquí. Aunque sea la primera vez, la verdad es que hemos tardado, nuestra comunidad autónoma en muchos casos es, bueno, pues más lenta, porque a lo mejor hay redes familiares, hay redes sociales y es una comunidad autónoma que a lo mejor no tiene tantas necesidades como otras.

Pero yo quiero hablar de un programa que se llama *Housing First*, que se pone en marcha en Estados Unidos en 1990. Donde un psicólogo, el doctor, a ver, el nombre exacto. Bueno, ya lo diré en otro momento. Pone en marcha, pone en marcha este programa.

Donde se da cuenta que cambia lo que es el trabajo social, donde siempre se da en el trabajo de social normalmente en escalera. Donde las personas sin techo, sin hogar empiezan a alcanzar objetivos y esos objetivos les hace ir alcanzando una serie de recursos sociales. Como puede ser el dormir en una residencia, de tener un centro o al final, cuando ya han conseguido todos esos objetivos, alcanzan el tener una vivienda en propiedad, ocupar una vivienda.

Ahí se da cuenta este psicólogo, donde iniciando este programa, este programa y dándose lo primero lo que es la casa. Esta persona sin techo empieza a reforzarse, empieza a ganar en autoestima, empieza a encontrarse mejor. Y entonces, a través de un mediador y marcando una serie de objetivos y sin ese mediador, evidentemente que le va marcando cuáles son los objetivos a alcanzar, esta persona va mejorando y se va integrando en la sociedad.

Hemos visto cómo este programa se desarrolla en 1990 en Nueva York, luego alcanza a todas las poblaciones estadounidenses. Es reconocida por el Congreso de los Diputados en Estados Unidos, luego la Comisión Europea lo vuelve a avalar y lo dice para que se pase a Europa. En Europa comienza en Londres, París, Milán, Budapest. Estamos viendo cómo todas las ciudades, París, en fin. Van iniciándose.

Hace dos años empieza a comenzar este mismo programa en Barcelona y en Madrid. También ahora ya se ha extendido a Málaga y a toda una serie de ciudades. Bueno, nosotros lo que queremos es ponerlo en marcha.

Este programa está avalado por el Ministerio de Asuntos Sociales, Sanidad, Asuntos Sociales. O sea, hay una partida presupuestaria con respecto al IRPF. Quiero decir, es algo que se ha visto necesario y que es un programa que, bueno, pues aquellas comunidades autónomas, Madrid lo está cofinanciando con el ministerio. Se inicia este sistema para, bueno pues, sacar a unos sin techo de la calle.

Nosotros nos lo hemos planteado aquí como una experiencia piloto, se ha hecho así en otras comunidades autónomas y en otras ciudades, en Zaragoza o en Aragón, donde se decida. Yo creo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que hace falta poner el foco en estas personas y más ahora mismo que es invierno. Yo creo que en invierno los vamos a ver donde su crudeza es mayor.

Pero yo creo que no nos podemos quedar atrás en lo que son los desarrollos sociales de ningún tipo, y quiero que verdaderamente se ponga y solicitamos de todos los grupos parlamentarios el apoyo para poner en marcha esta experiencia piloto, que se haga todo desde. Yo lo he puesto en Ordenación del Territorio, porque son donde tienen los parques de viviendas.

Hay que buscar ese parque de viviendas, ponerlas en alquiler social, ir viendo cómo se plantea a través, también en colaboración con servicios sociales. Evidentemente, cómo se plantea el poner en marcha este programa piloto para posteriormente evaluarlo y para posteriormente ponerlo o trasladarlo a otras ciudades, no solamente aquí.

Supongo que inicialmente, yo no voy a decir dónde se tiene que poner en marcha. Ya será la consejería, la que verdaderamente tiene esa visión social. Esta consejería pueda decidir o determinar a qué sitio es más fácil ponerlo en marcha. Lo que sí o sí que avalo, avalo por los sin techo y avalo, sobre todo, por el éxito de este programa.

Se ha visto, yo en las evaluaciones que he visto, es que casi el ochenta por ciento de las personas que se les da en esta situación, se les proporciona primero la vivienda, permanecen en la vivienda y mejoran al cabo de dos años. O sea, en dos años no ha habido ningún abandono, no ha habido ninguna persona que le han tenido que sustraer de este programa. Con lo cual, veo que hay, bueno, muchas probabilidades de éxito.

Esto es lo que nosotros traemos aquí para que estas personas sin techo. Bueno, pues tengan una oportunidad, desde otra, bueno, de otra modalidad por así decirlo, de trabajo social.

Me siento como sociedad responsable de estas personas. Me siento responsable y quiero desde luego, trasladar esta visión social a este departamento y a esta consejería y yo sé que en muchos casos está y lo tiene esa visión social y poner el foco en las personas que más los necesitan, aquellos que para nosotros y para muchos, son invisibles.

Muchísimas gracias, señor presidente.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Gracias. Vamos, por tanto, a seguir el turno de los grupos. Don Gregorio Briz.

Ah, perdón. Estoy despistado, disculpen ustedes. Doña Violeta Barba, pues, por orden enmendante.

*La señora diputada BARBA BORDERÍAS:* Gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Para defender la enmienda presentada por este grupo parlamentario, en el sentido de que el proyecto piloto que se pueda implantar, se ha llevado a cabo por personal de la Administración y gestionada a través de las políticas públicas.

Vamos a votar a favor de esta proposición no de ley, si esto es admitido. Porque entendemos que el proyecto en sí mismo funciona, conocemos el proyecto *Housing First*.

Pero sí que entendemos que estas políticas públicas han de ser llevadas a cabo a través de la Administración pública y no a través de entidades privadas, que es, como es la entidad RAIS Fundación, que es el que actualmente lo gestiona en el resto de comunidades autónomas en los que está implantado.

No sabemos el sentido de la enmienda, esperamos que sea, que sea admitida. Sin embargo, permítame decirle que tiene bemoles, que perdonenme la expresión. Que sean ustedes precisamente los que traen aquí esta proposición no de ley.

Es cierto que las familias que más necesitan o las personas que más necesitan el techo, ahora mismo son las personas que no disponen de él. Pero precisamente las políticas que ustedes han estado apoyando desde el partido político en el que militan, y del que son representantes, precisamente no han ayudado a disminuir el número de personas sin techo.

Negarse a cambiar la Ley Hipotecaria, aumentar el número de desahucios, facilitar que esto siga aumentando es aumentar el número de personas que finalmente no tienen techo. Rara vez la gente nace con estos niveles de exclusión social, pero sí que nacen con estos niveles de desigualdad.

Y con las políticas públicas que su partido ha estado promulgando y con el recorte en dependencia, con los recortes en prestaciones de desempleo y con los recortes en ayudas sociales e ingreso aragonés de inserción, por ejemplo, no han hecho más que aumentar el número de personas en riesgo de exclusión social.

Una vez estamos en esta situación, sí que creemos que como representantes públicos tenemos la obligación de dar una solución.

Por eso defendemos las políticas de vivienda que defendemos, por eso defendemos el aumento en políticas públicas de ayudas sociales, por eso defendemos que sean llevadas a cabo también a través de la Administración pública y por eso vamos a votar a favor de esta proposición no de ley. Como le digo, esperando que sea admitida la enmienda que presentamos.

Sí que les pedimos que, si tanto se preocupan por las personas sin techo, trabajen por cambiar las políticas dentro de su partido, porque desde luego, como les digo, cambiar la Ley Hipotecaria es trabajar también en este sentido y no solamente traer aquí proposiciones no de ley,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que a veces se asemejan un poquito a la caridad y no al discurso que usted ha mantenido, señora portavoz. Muchas gracias.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Muchas gracias, doña Violeta y disculpe. Tiene la palabra don Gregorio, ahora sí.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señor presidente.

Me lo voy a tomar con ironía, porque si no, rozaría el cinismo y eso acaba siendo poco saludable. Estaba defraudado, señor Campoy, pensaba que se había ido. Ya.

Bueno, pues nada, vamos a esta propuesta con el anglicismo de turno, *Housing First*. Bueno, ojo, ¿eh? Con todos mis respetos.

Bueno, yo creo que el Partido Popular ha encontrado en Wikipedia hoy lo que en el 1992 se comenzó a hacer, no es mala cosa, ¿no? Se había encontrado esta semana o hace unas semanas. En Wikipedia encontró esto y se dio cuenta de que era una solución, ahora, después del 1992.

Bueno, yo voy a hacer como hace Podemos, con todos mis respetos también. Voy a hacerle un *lifting* al responsable de todo esto, vamos a hacerle un *lifting* votándole a favor, les hacemos *lifting*. Ustedes lo hacen más, yo a veces. Pues vamos a hacerlo.

Mire, ustedes cuando fueron responsables del Departamento de Vertebración y Vivienda, pues, yo no le voy a hacer el recordatorio que le ha hecho la señora Barba, pero yo me acuerdo que el señor Alarcón, traía tres hojas volanderas, con el proyecto de viviendas social, donde ahí se escribía todo lo habido y por haber. Y ya entonces dijimos y entonces no que llevará a los tribunales, que a lo mejor habría que... bueno, de eso no quiero hablar, del señor Alarcón y los tribunales no quiero hablar.

Teníamos que haberle dicho, mire usted, aquí lo que hay que hacer es un trabajo social con el que se le asigna una vivienda, que de eso se trata esto, porque esto no es del Departamento de Vertebración, señora Plantagenet, no, no, no. Esto es transversal con el Departamento de, ahora de Ciudadanía, Servicios Sociales como se le denomina.

Por lo tanto, esa es una cuestión que le pedíamos ya al señor Alarcón y ustedes miraban para otra parte. Pero, bueno, bienvenido sea, que a ustedes ahora ya les preocupan los posibles habitantes del *Housing First* y han dado un giro importante, nos parece bien de la anterior legislatura. Por lo tanto, bienvenidos a esa situación.

Que además, mire usted por dónde, esta situación que ustedes han creado, que lo han creado ustedes, bueno, ustedes no, porque sería darles más categoría política. La ha creado su madre



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

putativa, que es la señora Merkel y los de la troika, que son los otros que hacen esto. Han creado una situación insostenible, donde han dejado a la gente en la calle, claro, lógicamente.

Y un derecho subjetivo, que ahí está la clave, desde el departamento se ha reconocido como derecho subjetivo, haremos lo que podamos con el presupuesto, con lo que tengamos, haremos lo que podamos y digo el Gobierno, digo el Gobierno. Por tanto, el derecho subjetivo está reconocido y lo vamos a tratar en su justa medida y ya se están haciendo cosas en convenio de colaboración para evitar ese riesgo de exclusión.

Por lo tanto, para desarrollar este tipo de proyectos, vamos a ir al presupuesto y a ver qué votan ustedes, a ver qué votan ustedes. ¿Hace falta un incremento en políticas sociales? Ahí va a estar, yo creo que vivienda va a incrementarse. A ver si ustedes votan, por lo tanto, importantísimo.

Por lo tanto, yo creo que vamos a tener un planteamiento en comunicación con el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales y vamos a poner en marcha estos programas con entidades locales y con sus servicios sociales y es lo que vamos a hacer.

Pero, claro, no solamente hace falta viviendas, hace falta recursos humanos y presupuesto. Por lo tanto, nos parece fundamental la vivienda es un bien necesario y principal para la realización de proyectos.

Pero de verdad, de verdad, que ustedes ahora digan esto, pues no deja de ser por lo menos chocante, ya digo que me lo voy a tomar con ironía, vamos a votarle a favor para hacerles el *lifting* y espero que en el presupuesto sean tan generosos y tan corresponsables como han sido en la situación y en la propuesta de la moción anterior.

Muchas gracias.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Gracias. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

*El señor diputado SANSÓ OLMOS:* Gracias, señor presidente, buenas tardes, señorías.

Sí, pasa un poquito lo que comentábamos antes, ¿no? Que es transversal, en este caso, la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, dependiente del Departamento de Vertebración, gestiona la Red de Bolsas de Viviendas para alquiler social, pues, como decimos, a través de esos dos servicios, el de Gestión de Vivienda y Suelo y el de Arquitectura y Promoción de la Vivienda Social.

Desde la misma estrategia, 20-20, pasando por el Plan nacional y acabando en el Plan estratégico aragonés, la inclusión social es un concepto clave, también en la política social de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Ciudadanos. Compartimos el espíritu y las formas de la proposición no de ley presentada hoy y votaremos en consecuencia, así como estamos de acuerdo también en la enmienda presentada.

A partir de aquí animamos a nuestros responsables políticos a enumerar las necesidades, a asignar los recursos y priorizar su asignación, entendiendo, que no solo deben dirigirse a los colectivos tradicionalmente más asociados a conceptos de Housing First, como son aquellas personas que sufren de enfermedades mentales y trastornos de adicción, a las que originalmente se dirigía el proyecto desarrollado por *Pathways to Housing*, qué fue la organización pionera en la aplicación del citado modelo.

Sino que debe ampliarse también a aquellos colectivos especialmente vulnerables, como son los menores con necesidades específicas de protección social, discapacitados, jóvenes y familias en grave riesgo de exclusión social y sin olvidarnos especialmente hoy, 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, del Colectivo de Mujeres Víctimas de Violencia de Género.

Por tanto, apoyaremos la iniciativa y emplazamos a nuestros responsables a actuar en esa dirección con la máxima diligencia.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Gracias. Grupo Parlamentario Aragonés.

*La señora diputada ZAPATER VERA:* Gracias, presidente.

No sé, la Unión Europea dice, que las personas sin hogar son uno de los principales problemas señalados por la estrategia europea de inclusión social. Por lo tanto, yo creo que no es baladí, no sé si en la cuestión de los desahucios la Unión Europea no lo nombra con la profundidad con la que nombra, a las personas sin hogar.

Por lo tanto, yo creo, que estamos hablando de un tema lo suficientemente trascendental, como para no darle este cariz, como dice el señor Briz, de ironía, que yo creo que realmente es un tema lo suficientemente serio.

Yo no estoy de acuerdo que solo hagan políticas sociales los grupos de izquierdas, yo es que no lo entiendo, es decir, nadie se puede plantear la autoría de que podamos hacer políticas sociales, ¿o tengo que recordarles que este grupo recuperó la atención sanitaria a inmigrantes? Cuando ustedes lo han estado vendiendo a bombo y platillo.

Quiero decir, yo creo que realmente con lo que nos estamos encontrando, desde luego, son con prioridades, pero que, desde luego, las políticas sociales no es un planteamiento de unos partidos o de otros. Por lo tanto, yo creo que es un tema lo suficientemente importante y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

trascendental como para darle... ya que la Unión Europea le da la suficiente trascendencia, como para darle la importancia que yo creo que se merece.

Y luego, pues bueno, yo creo que tendríamos que plantearnos en crear una consejería transversal, porque yo creo que al final parecemos y ya lo he dicho más de una ocasión, nos pasa con Sanidad, con Servicios Sociales, que al final nos estamos creando estancos, ¿no? Estamos creando consejerías estanco, por mucha concentración, o sea, por mucha relación que haya, que a lo que nos lleva es a tratar a las personas como si fueran personas con problemas diferentes y separados.

Y realmente, cuestiones como esta, lo que nos hacen plantearnos es que una persona sin techo necesita una red social, necesita una atención social, pero lógicamente la vivienda depende de esta consejería y de esta comisión y, por lo tanto, hay que darle desde aquí... no yo la verdad que le agradezco a la señora Plantagenet no conocía este proyecto, yo vengo de la rama de los Servicios Sociales, creo que es un proyecto muy interesante.

Otras comunidades autónomas lo están llevando a cabo, sean de unos partidos, o sean de otros. Por lo tanto, no entiendo por qué en este caso Aragón puede adherirse a este proyecto piloto, porque realmente, pues, bueno, yo creo que nos facilitará a todos la posibilidad de llevarlo a cabo. Nada más y muchas gracias.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Sí, señora Moratinos, del Grupo Socialista.

*La señora diputada MORATINOS GRACIA:* Gracias, señor presidente.

Otra vez más nos sorprende a la vez que, por supuesto, nos alegra y nos satisface el cambio experimentado por el Partido Popular tras las elecciones de mayo. Han dado un giro de ciento ochenta grados y parece ser que ahora sí piensan en las personas más desprotegidas de nuestra sociedad.

Como decía, la señora Barba, personas desfavorecidas, que en muchos casos lo son, o vieron incrementada su situación debido a los múltiples recortes, pérdida de derechos y de servicios que hubo en la anterior legislatura, pero, por supuesto, encantadísimos de tener esta propuesta encima de la mesa, porque creo que el debate nos llevará a consensuar y a darnos cuenta que realmente, pues sí, que todos los partidos políticos apostamos por los Servicios Sociales.

El derecho a una vivienda digna y adecuada, viene recogido en el artículo 47 de nuestra Constitución, pero por este derecho, por supuesto, que no debemos entender solamente el disponer de cuatro paredes y un techo, sino que también implica el acceder a un hogar y a una comunidad seguras en las que vivir en paz, con dignidad y con salud física y mental. Garantizar el derecho a

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

una vivienda adecuada es esencial para garantizar el derecho a la familia, a la seguridad personal, a la salud, para asegurar el derecho a la vida, en definitiva.

Desde el Departamento de Vivienda del Gobierno de Aragón, ha repetido en diversas ocasiones que consideran que el acceso a la vivienda de las personas más desfavorecidas es un impulso para su inclusión social y supone el ir normalizando su vida, adaptándose a su entorno social y familiar, pero siempre contando con el apoyo de los Servicios Sociales y de la comunidad en general.

De ahí que, por supuesto que sean imprescindibles, como ya he dicho, este tipo de propuestas, que partan de la cooperación entre los distintos departamentos, no estamos hablando de departamentos estancos, en concreto, en colaboración, en este caso con el Departamento de Servicios Sociales y, por supuesto, para llevarlo a cabo, no hay que contar solamente con el Gobierno de Aragón, sino que hay que contar con todos los medios materiales de los que se disponga, con los ayuntamientos y no cabe la menor duda que con dotación económica.

Sabemos que se está trabajando ya con diferentes entidades sociales, como ha dicho el señor Briz, en temas de acceso a la vivienda para colectivos y personas desfavorecidas, con viviendas que son propiedad del Gobierno de Aragón.

Consideramos que es muy importante esta propuesta, consideramos que es importante el *Housing First*, pero, como he indicado anteriormente, pensamos que la tendría que liderar los dos departamentos, el Departamento de Vivienda y el Departamento de Ciudadanía.

Tradicionalmente se ha abordado el problema de las personas sin hogar, como un problema, como una política social, buscándole soluciones en albergues, en residencias, en definitiva, en hogares de tránsito, lo que todos conocemos como el modelo escalera, el modelo que presentamos ahora es totalmente contrapuesto y en el que la incorporación a esta vivienda estable, es el primer paso para la inclusión social. Se proporcionan viviendas asequibles y permanentes y así se evita ese primer problema, que es un problema de inestabilidad.

Creemos que estas intervenciones tendrían que ser integrales con un equipo multidisciplinar que estuviera disponible para los usuarios los trescientos sesenta y cinco días del año y que también les asesorara en otro tipo de cosas, como podían ser temas de carácter económico.

Estas viviendas pensamos que se podrían proporcionar en términos de arrendamiento, pero sin límite temporal. Es un modelo que se fundamenta y creemos que esto es muy importante, en la libertad de la decisión del usuario y en la aceptación de la persona.

Expertos en la problemática reconocen que la capacidad estabilizadora que pueda aportar el hecho de disponer de un alojamiento digno, adaptado a las necesidades de cada persona y de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

estancia no limitada a corto plazo, es la plataforma desde la que trabajar esa inserción social, laboral, mejoras en la salud. En definitiva, creemos que es muy importante.

Este grupo parlamentario, apoyará esta proposición no de ley y la enmienda, por supuesto, si es aceptada, ya que consideramos que se trata de un modelo que puede ser viable y válido en nuestra comunidad autónoma. Pero que requeriría, insisto, de un fuerte apoyo por parte de todas las instituciones, un cambio de visión y de análisis del problema, basándolo en que el primer paso para formar parte de la comunidad tiene que ser el disponer de una vivienda y de apoyo social.

Una vivienda independiente no garantiza por sí sola la inclusión social, pero sí que pensamos que es la condición indispensable de cara a la integración efectiva de las personas sin hogar.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Gracias. El titular o la titular en ese caso.

*La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ:* Gracias, señor presidente.

Sí, señorías, el Grupo Parlamentario Podemos me ha presentado una enmienda que dice, “priorizando que dicho proyecto piloto sea gestionado y llevado a cabo directamente a través de la Administración pública”.

Yo cuando lo leí la primera vez no puse muchos inconvenientes, porque a la vista de ese. Bueno, pues, evidentemente, los servicios sociales, el parque de viviendas. Bueno, pues esto tiene que ser, evidentemente, gestionado más que nada, auspiciado, propiciado, impulsado, financiado. Además de toda la literatura que hemos tenido posibilidad de acceder, pues podemos llevarlo a cabo y tiene que ser, desde luego, la Administración pública la que lo lidere, por así decirlo.

Ahora bien, yo, después de haberle escuchado a usted, señora Barba, esa displicencia, ese desprecio, esa falta de... yo le querría decir, de sabiduría política a la hora de afrontar un caso de una persona sin techo y con tan poca sensibilidad.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Escuche, señora Plantagenet...

*La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ:* Yo quiero decir...

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Usted es decana en esta casa.

*La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ:* Ah, sí, sí. No, es que le quiero explicar.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Yo es que creo, me ha parecido entender que usted si es, no es público, ¿lo seguiría dejando en la calle? Ante esa tesisura en la cual yo me hallo. Yo oigo a la señora Barba, después de lo que ha dicho. Dice, si no es público, ¿los dejamos en la calle? No le puedo aceptar la enmienda.

Yo, ante todo, cualquier iniciativa que apoye a alguien que sea para mejorar su situación social, vamos a apoyarla. Porque yo que conozco, llevo muchos años de portavoz de políticas sociales, no es nuevo.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Señora Plantagenet, usted es decana en esta Cámara.

*La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ:* No, no. No podemos dejar fuera a todas las organizaciones sociales de Rey Ardid y tal...

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Pero tiene...

*La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ:* No, es que estoy justificando...

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Posibilidad de explicarlo posteriormente.

*La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ:* No, para decirle que no le voy a aceptar la enmienda porque tiene un, rezuma, desprecio.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Pero no da lugar, eso lo dice usted, que cerrará...

*La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ:* Y no.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Cerrará el *tempus*.

*La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ:* Señorías, no le vamos a aceptar. Con lo cual, pues no la vamos a aceptar.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Bueno, le ha dado *[Corte automático de sonido]*... Le ha dado otra oportunidad, que le re contesten ahora.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Bien, por tanto, no se acepta la enmienda. En consecuencia, votamos. ¿Votos a favor? Bueno, pues realmente hay **unanimidad**, a pesar de los pesares.

En consecuencia, don Gregorio.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente. Y yo no iba a intervenir, pero mi vena literaria me ha hecho intervenir. Señora Plantagenet, esto es la nueva política, el oxímoron. Gracias.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Sí, señor Sansó, doña Berta, doña Violeta, por favor.

*La señora diputada BARBA BORDERÍAS [desde el escaño]:* Evidentemente. Muchas gracias, señor presidente.

Creo que el rencor en sí mismo es bastante malo a la hora de realizar política, señora Plantagenet. El sentido de la enmienda era asegurar que el derecho a techo, que es uno de los grandes lemas que se han llevado en distintas campañas electorales por diferentes partidos, creo que no por el suyo, se gestiona desde las administraciones públicas.

Además, entendiendo que es necesaria una política integral que no pone solamente el foco al final del proceso, y que por tanto, tiene mucho más sentido que sea gestionado directamente por la Administración y no por las ONG, ese era el sentido de la enmienda. Por eso, de hecho, la enmienda decía, priorizando, no única y exclusivamente priorizando.

Siento decirle que el hecho de que usted se haya sentido ofendida, que por algo será, por mi intervención al final le haya hecho no admitir la enmienda que entendíamos complementaba, la proposición no de ley que ustedes presentaban.

A pesar de eso, nuestra responsabilidad política, no nuestra falta de miopía, ni nuestra, no sé cuál es la expresión que ha usado usted ahora. Nos hace apoyarla, porque entendemos, que ya que ustedes no ponen las medidas para evitar los desahucios, nosotros tenemos la responsabilidad de asegurar que la gente tiene un techo donde dormir.

Por eso defendemos las políticas de vivienda que defendemos, y por eso en este caso aceptamos la proposición no de ley a pesar de que ustedes por rencor, no admitan la enmienda que hemos presentado.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Muy bien. Ahora, aunque no haya novedad en los argumentos, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Disculpen ustedes hoy, que al venir de... Doña Olvido, disculpe, vale. Me llaman la atención de mi grupo, o sea que, doña Rosa.

*La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Sí que va a haber novedades. Lo primero de todo ello, creo que ha sido muy acertada esta proposición no de ley. Yo cuando me lo estudié, no ha sido en Wikipedia, señor Briz, ha sido en otro sitio. Que, evidentemente, todos estudiamos en los libros, es la grandeza que tenemos. Me pareció muy acertada y lo quise traer a esta comisión, porque podíamos (...)

Ahora bien, también les aseguro que la voy a llevar a la Comisión de Ciudadanía. Porque, evidentemente, es transversal, todo es transversal, pero había que dar el foco social aquí y yo creo que era muy interesante.

Vamos a ver, señoría, yo ahora le voy a contestar. Gracias, señora portavoz del Partido Aragonés, por su apoyo, yo creo que lo ha entendido muy bien. No hacía falta hacer ningún tipo de lifting, ni hacer una agresión. Simplemente era haberse estudiado este tema y haberlo tratado.

Lo que pasa que cuando a veces les llevamos la delantera a aquellos grupos que les llevamos la delantera, en un momento dado se sienten tocados o se sienten que, bueno, no pueden aceptar que hay otras posiciones que son distintas a las suyas y que también hacen política social. Es más, mucho antes que ustedes.

Vamos a ver, yo no tengo ningún rencor, lo que pasa que yo le iba a aceptar la enmienda, pero al escucharle he visto que usted defiende algo distinto a lo que es *petitum* de esta proposición no de ley.

Nosotros queremos que esta proposición no de ley salga, que sea una apuesta piloto, pero no excluyendo. Que usted es que excluye y, por supuesto, la gestión es pública, tiene que ser pública, pero a lo mejor tenemos que tener una colaboración con otras organizaciones.

Y el Gobierno es muy inteligente y esto es un proyecto piloto, lo estamos aquí sacando adelante. Es un proyecto piloto que alcanza, pues una serie de personas para luego evaluar.

Y es más, yo creo que hay que mirar lo que hacen otros. Estamos en un momento globalizado y es cuando veo Estados Unidos, cuando veo Madrid, cuando veo Barcelona, cuando veo París y lo hacen, no vamos a ser nosotros más papistas que el papa. Si eso les encaja.

Y entonces lo hacen de una manera, nosotros lo podemos **¿probar?** Simplemente era el acercarnos un poco más y acercarnos un poco más a aquellas personas que viven en la calle, que hay una posibilidad y que hacer un proyecto piloto, era muy fácil el tema. Lo que pasa que han buscado



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

los entresijos para hacer mal donde estábamos intentando hacer bien. Muchísimas gracias, señores. Señor presidente.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Bueno, ha sido la explicación de voto muy reinterpretada, pero bueno, como otras veces, esta mesa es muy determinante hoy, ya ven ustedes. Gracias por su comprensión y su tolerancia y su sonrisa.

Retomamos el ordinario orden del día. Entiendo que no hay cuestiones a los efectos del acta y, por tanto, ruegos y preguntas, ¿ruegos y preguntas? Muchas gracias, señorías y hasta pronto.